



Santa Marta 22/01/2022

Doctor
V́ctor Hugo Armenta Herrera
Director SENA Regional Magdalena

Asunto: Certificación de verificación de los contratos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP- y el Portal Anticorrupción de Colombia – PACO.

En atención al cumplimiento de lo establecido al numeral 1º y 3º de la Directiva Presidencial No. 01 de 2022 del 17 de enero de 2022, amablemente me permito certificar que una vez consultado el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP- y el Portal Anticorrupción de Colombia – PACO para la vigencia 2022, las siguientes personas **NO** tienen contrato(s) suscrito(s) de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión con alguna entidad del Estado:

CANT	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA
1.	YAZMIN IBETH HIGUERA JIMENEZ	36719585
2.	JUAN CARLOS AGUILAR CERVANTE	19594555
3.	LORENA MARIA PINEDO CAMPO	1082926532
4.	AMANDA MILETH GONZALEZ CORONEL	1082894577
5.	DIMAS SEGUNDO BOLAÑO BONETT	12622110
6.	LISBETH PAOLA NIETO GARAY	1082853356
7.	CINDY CAROLINA JUNCO FONTALVO	1081805295
8.	JOSE IGNACIO DIAZGRANADOS SANCHEZ	1140816093
9.	SAID ISAAC CARRILLO HERNANDEZ	9877178
10.	MARIA ALEJANDRA PARDO INFANTE	1082918147
11.	PAOLA ANDREA ROJAS MAHECHA	1037667651
12.	ANGIE CAROLYNE RUEDA ALTAMAR	1140894023

Del mismo modo, certifico que una vez consultado el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP- y el Portal Anticorrupción de Colombia – PACO para la vigencia 2022, las siguientes personas **SI** tienen contrato(s) suscrito(s) de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión con alguna entidad del Estado:

CANT	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	NOMBRE ENTIDAD(ES)	No. CONTRATO

De acuerdo con lo anterior y una vez verificada la necesidad, la naturaleza del contrato a suscribir, así como las obligaciones que de él se derivan, en mi calidad de Subdirector del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira encuentro que el (la) contratista que prestará sus servicios en esta dirección o jefatura, tiene la capacidad e idoneidad para ejecutar el contrato a suscribir con el SENA.

Cordialmente;


Gilberto Campo Becerra
Subdirector